



San Miguel de Tucumán, 04 AGO 2021

VISTO el Expediente N° 27024/2018 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 167/2019 solicita designación de la Profesora Fernanda María Marchese en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de Articulación entre el Equipo Directivo y Formación Docente, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el 20 de marzo de 2017, las horas corresponden a 4 (cuatro) horas cátedra (732) de Matemática del Nivel Medio se encuentran cubiertas por el Esp. Lic. Juan Pablo Gómez, como extensión del cargo de Director del Consejo de Escuelas Experimentales.

Que la Institución realizó el resguardo de las horas para ser utilizadas con las necesidades que surgieran.

Que resultaba necesaria la Coordinación de funciones entre el Equipo Directivo y el Departamento de Formación Docente, por lo que se utilizan las horas resguardadas mencionadas anteriormente.

Que se designa a la Profesora Fernanda María Marchese para cubrir las mismas, debido a que se desempeña interinamente en un cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos (771) como Auxiliar de Dirección.

Que La Profesora Marchese se desempeñó en las horas durante el período lectivo 2018 (Resolución Rectoral N° 192/2019, y acepta el ofrecimiento para desempeñarse durante el período lectivo 2019.

Que según se registra en el Sistema Lules, los haberes correspondientes a los períodos lectivos 2019 y 2020 fueron abonados en tiempo y forma.

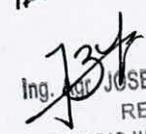
Que debido a la emergencia sanitaria producida por la pandemia covid 19 y la suspensión de los trámites administrativos correspondientes al período lectivo 2020, es necesario convalidar los servicios prestados por la Prof. Fernanda María Marchese.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Convalidar los Servicios prestados por la Profesora **FERNANDA MARÍA MARCHESE** DNI: 31.809.905 en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de Articulación entre el Equipo Directivo y Formación Docente, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2021.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


ING. ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIONOBEL DE
MEDICINA. Dr. CÉSAR MILSTEIN"

ARTÍCULO 2º- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION Nº 1004 2021

ml

Mue

Cardeño
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Alejandra Gomez
Dra. ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
INSTITUTO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN